

CONVOCATORIAS

C224/3: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 16 de enero de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 12 de enero de 2024, por la que se publica la convocatoria para la participación en los premios a ideas de negocio dentro del programa UNIVERGEM 2023.

▪ **BDNS (código): 739588**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739588>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar las personas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Las estudiantes que cursen enseñanzas oficiales en extinción, titulaciones oficiales de Grado o de Posgrado en la Universidad de Granada.
- Egresadas de la Universidad de Granada dadas de alta en el programa Alumni.
- Mujeres que pertenezcan al personal docente e investigador de la Universidad de Granada y que se encuentren en activo a fecha de inscripción en la convocatoria.
- Mujeres con titulación universitaria que pertenezcan al personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Granada y que se encuentren en activo a fecha de inscripción en la convocatoria.

Las participantes pueden formar parte de un equipo, debiendo en este caso cumplir los requisitos anteriores al menos el 50% de integrantes. Será la participante que presenta la solicitud quien debe liderar o co-liderar el proyecto emprendedor, y quien reciba el premio.

Segundo. Objeto.

Las bases de la convocatoria tienen por objeto regular la participación en los “Premios a Ideas de Negocio”, cuya finalidad es apoyar proyectos empresariales liderados por mujeres universitarias.

Tercero. Premios.

La financiación total del concurso es de 6.400€ con cargo a la aplicación presupuestaria 30SJ230004 / 422D / 486.00 “Premios en metálico” del presupuesto del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento para el programa UNIVERGEM en el ejercicio 2024, supeditado a las disponibilidades presupuestarias de la correspondiente anualidad.



Se otorgarán ocho premios a “Ideas de Negocio” de 800 euros cada uno.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOUGR y hasta el 14 de marzo de 2024.

Quinto. Otros datos.

Las personas interesadas podrán inscribirse y entregar la documentación solicitada a través del procedimiento disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada: <https://sede.ugr.es/procs/Emprendimiento-Premios-a-Ideas-de-Negocio-Programa-Univergem/>

Tan sólo se presentará una solicitud por proyecto, siendo la integrante del equipo que asuma el rol de coordinadora, quien se inscriba.

Las presentes bases, las resoluciones provisionales y definitivas, así como cualquier acto de especial relevancia, serán publicadas en la página web: <https://ugremprendedora.ugr.es/>

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Dirección de Emprendimiento a través del correo: danielrnp@ugr.es

Para la realización del Programa UNIVERGEM la Universidad de Granada ha recibido una subvención del Instituto Andaluz de la Mujer.

Granada, 16 de enero de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

